



Honorable Concejo Municipal
Villa Constitución
Santa Fe

Independencia 205 - CP 2919
TE 03400 -475597 -430001

Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur son Argentinas

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA CON FUERZA DE
DECLARACION**

VISTO: La organización de una charla sobre gestión y conducción de grupos deportivos, y;

CONSIDERANDO: Que, el próximo viernes 31 de mayo, a las 19 hs., se ofrecerá en la Biblioteca Popular “María Perrissol” la Charla “Gestión, Conducción y Emoción”, cuya disertación estará a cargo del Lic. Norberto Alarcón, destacado profesional con amplia experiencia y formación académica.

Que, el capacitador es Licenciado en Educación Física y Deportes, Máster en Alto Rendimiento Deportivo y Técnico Internacional en Natación.

Que, se ha desempeñado como Relator Nacional e Internacional en Planificación y Entrenamiento Deportivo, fue entrenador de la Selección Argentina de Natación y de la Selección Boliviana de Natación, es Director del Grupo de Estudios 757 y ha sido metodólogo y preparador físico de numerosas entidades deportivas de nuestro país y del exterior.

Que, la actividad de capacitación es abierta a toda la comunidad, con entrada libre y gratuita.

Que, el evento es organizado en forma conjunta por el Centro de Estudios y Participación Social (CEPS) de Villa Constitución, y el Centro de Estudios 757, de Rosario.

Que, a esta charla asistirán alumnos y docentes de Educación Física; entrenadores, directores técnicos y preparadores físicos de equipos deportivos de cualquier disciplina; dirigentes y miembros de subcomisiones de clubes de nuestra ciudad y la región; Kinesiólogos, nutricionistas y otros profesionales relacionados con el mundo del deporte; además de público en general, interesado en la temática.

Por todo ello, el
Honorable Concejo Municipal,
Resuelve:

ARTICULO 1º: El Honorable Concejo Municipal de Villa Constitución declara de “Interés Deportivo” la Charla “Gestión, Conducción y Emoción” que ofrecerá el Lic. Norberto Alarcón el próximo 31 de mayo en la Biblioteca Popular “María Perrissol”, con entrada libre y gratuita.

ARTICULO 2º: Comuníquese la presente Declaración y entréguese el correspondiente diploma a los representantes de la organización.



Honorable Concejo Municipal
Villa Constitución
Santa Fe

Independencia 205 - CP 2919
TE 03400 -475597 -430001

Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur son Argentinas

ARTICULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y archívese.-

Registrado bajo el N° 584 Sala de Sesiones, 22 de Mayo de 2019.-

Firmado: FEDERICO LARRAÑAGA – Presidente H.C.M.
GRISELDA CAFFARATTI – Secretario H.C.M.